



DECRETO N° 0194,
NEUQUÉN, 14 FEB 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 6870-M-2022 y la Resolución N° 0794/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución conjunta N° 0794/22 emitida por las Secretarías de Coordinación e Infraestructura y de Hacienda, se autorizó el llamado a la Licitación Privada OE N° 25/2022, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra **"REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7"**, con un Presupuesto Oficial de pesos cincuenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil setecientos cincuenta con noventa y tres centavos (\$ 59.828.750,93), y un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días corridos;

Que se procedió a cursar las invitaciones a tres (03) empresas del rubro, conforme lo establece el artículo 12°) inciso 2 a) del Decreto Reglamentario N° 108/72, encontrándose agregadas las copias de las notificaciones que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres "A", donde consta que se presentaron las tres (03) empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", se procedió a la apertura de los Sobres "B" –Propuesta Económica- presentados por las empresas oferentes, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa de CODAM S.A.;

Que la División de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, verificó las ofertas presentadas, informando que los precios ofertados por la empresa de CODAM S.A. se consideran valores normales de mercado;

Que la Comisión de Preadjudicación realizó el cuadro comparativo de las ofertas y resolvió preadjudicar la referida Licitación Privada OE N° 25/2022 por la suma de PESOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOCE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 71.613.012,79) a favor de la empresa **CODAM S.A. C.U.I.T. N° 30-67273254-5**, en virtud de ser la mejor oferta admisible, por ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el Acta de Preadjudicación correspondiente;

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Secretaría de Coordinación e Infraestructura y Legales
Subsecretaría de Gestión y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0194 - 23

Que la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal, mediante Informes N° 278/2022 y N° 028/2023, formuló consideraciones respecto al trámite de la presente licitación privada, habiéndose obrado en consecuencia, agregando la documentación correspondiente y realizando las aclaraciones pertinentes;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria de la mencionada Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, informó mediante Pase N° 031/2023, que la obra "COMPLETAMIENTO DE SERVICIOS EN DISTRITOS DE LA MESETA" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2023, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación: 2.Cl.1-1.8.1-6.12.1028;

Que en tal sentido, la Dirección General de Presupuesto con la conformidad del Secretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 135/2023 la imputación presupuestaria mencionada, e informó que la obra será solventada mediante "Financiamiento Específico Municipal";

Que mediante Dictamen N° 047/2023, tomó intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, efectuando aclaraciones respecto del informe de la Dirección General de Auditoría Interna, realizando el control de legalidad de las actuaciones y sugiriendo la emisión de la norma legal de adjudicación correspondiente;

Que cuenta con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos intervino mediante Dictamen N° 153/23, manifestando no tener observaciones legales que formular respecto a las presentes actuaciones;

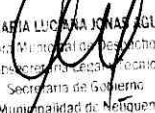
Que corresponde la emisión de la norma legal mediante la cual se adjudique la obra: "REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7", a favor de la empresa de CODAM S.A.;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDÍCASE la Licitación Privada OE N° 25/2022 para la ----- ejecución de la obra: "REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7", a favor de la empresa CODAM S.A.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Asesoramiento y Legales
Subsecretaría de Gestión Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0194 - 23

C.U.I.T. N° 30-67273254-5, por la suma de **PESOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOCE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 71.613.012,79)**, y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

Artículo 2°) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a ----- fojas 359/360 del expediente OE N° 6870-M-2022.

Artículo 3°) FACÚLTASE al señor Secretario de Coordinación e ----- Infraestructura a suscribir el Contrato de Obra Pública, cuyo tenor fuera aprobado en el artículo 2°) del presente Decreto.

Artículo 4°) El gasto que demande el cumplimiento del presente, se ----- atenderá con cargo a las Imputación: 2.CI.1-1.8.1-6.12.1028; correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5°) A través de la Dirección de Tesorería dependiente de la ----- Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el importe mencionado en el artículo 1°) de la presente norma legal.

Artículo 6°) NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Gestión de ----- Contrataciones de Obras, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a la empresa **CODAM S.A.**, lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Coordinación e Infraestructura y de Hacienda.

Artículo 8°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

Dra. MARÍA DOMINIGAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Desarrollo Municipal
Subsecretaría de Gestión y Documentación
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
NICOLA
CAROD.